

LA CRONICA,

PERIODICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad — Examen de las obras nuevas que se envíen á la redacción e inscripción gratuita de su anuncio de las mismas.

LA CRONICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJOZ 18 DE SETIEMBRE DE 1876.

En todo España 5 rs. mensuales — En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre. — La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

NÚM. 913.

LA CRÓNICA.

NUESTRO GOZO EN UN POZO.

Hace ya algunos meses que los periódicos ministeriales no dejan de ponderar las ventajas que nuestro país ha reportado, merced á la política regeneradora del Sr. Cánovas.

Al decir de los periódicos aludidos, una de esas ventajas, y de las más inapreciables, consiste en la tranquilidad moral y material que, según ellos, disfruta el país, desde que se puso término á la insurrección carlista.

«Jamás ha gozado España — así hablan los órganos de la situación— de una tranquilidad semejante»; y como los partidos revolucionarios están desacreditados y son impotentes para hacer alguna de las sayas; como todas las personas de arraigo y que quieren el orden, están al lado del Sr. Cánovas, que es irreemplazable, según confiesan propios y extraños, puede asegurarse que aquella tranquilidad la tendremos, por fortuna, durante mucho tiempo.» — Esta es la canción que, repetida en todos los tonos, venimos oyendo diariamente á *La Epoca*, *El Cronista*, *La Politica*, *El Tiempo* y *El Diario Español*.

Nosotros, que siempre hemos sido muy crédulos, aceptábamos como artículos de fe las palabras de los periódicos ministeriales y decíamos: si no hay temores de que la paz pública se altere; si nadie hace ya caso de los piadosos revolucionarios; si la inmensa mayoría del país es ministerial del Sr. Cánovas, debemos esperar que muy en breve se despojará el Gobierno de las facultades extraordinarias de que, por su propia autoridad, está revestido, y que el Sr. Cánovas acentuará su política en sentido liberal.

Tan persuadidos estabamos de que esto iba á suceder, que habíamos resuelto escribir un artículo aplaudiendo al Sr. Cánovas, con más fervor todavía que lo hacen los periódicos de la situación y los correspondientes que algunos diarios extranjeros tienen en Madrid; pero ¡oh dolor! *El Imparcial* ha venido á desrair nuestras ilusiones, con la reseña que hace del último Consejo de Ministros.

Cuenta el diligente diario, que el Sr. Cánovas de Castillo hubo de indicar á sus compañeros «la necesidad de que el Gabinete acentuara en tanto su política en sentido conservador.» Estas palabras parecen que no agradaron mucho á los Sres. Romero

Robledo y Ayala, que, al decir de sus amigos, componeu, con el Sr. Martín de Herrera, el elemento más liberal de la situación; pero tales y tan poderosas debieron ser las razones que dió el Sr. Cánovas, que los Sres. Ayala y Romero Robledo, en vez de abandonar sus carteras, convinieron con D. Antonio y con los demás ministros, en que era indispensable que el Gobierno se hiciera un poquito más conservador.

En otro país, una resolución de esta clase tal vez traería poca trascendencia; pero aquí es distinto, porque los conservadores de por acá no se parecen á los de ninguna otra parte. En España, acentuar la política en sentido conservador, sobre todo en períodos de dictadura, suele traducirse en persecuciones contra la prensa y en destierros. Verdad es que como esto se hace con la mejor intención y por salvar altos intereses sociales; nadie tiene derecho á formular la más leve queja.

Possible es que ahora no se adopten medidas de aquel género; más acerca de este punto no debemos abrigar gran confianza. Por lo pronto el director de *La Tribuna* ha marchado espontáneamente á Cádiz y han sido denunciados dos periódicos de oposición.

Nosotros, después de pedir á Dios que la tempestad no arrecie, empeñamos formal promesa de no dar crédito en lo sucesivo á los diarios ministeriales; así no sufriremos nuevas decepciones, ni tendremos que decir, como hoy: «Nuestro gozo en un pozo.»

Una vez comenzado el queso, como se dice vulgarmente, la cosa no puede ser más sen illa: coser y cantar. Y esto ha sucedido en la cuestión religiosa. Hacia falta un Castañeira que empezara, no el queso, sino la Constitución; de la primera embistió la se trago el art. 11, y ya todo marcha á gusto de los conservadores de *El Tiempo* y falta poco para contentar también á *El Siglo Futuro*.

Sigüérenos estas sencillas observaciones el siguiente hecho que relata un periódico de Mahón, primera víctima del célebre Castañeira:

«El señor alcalde de Villa Carló ha impuesto una multa de 2 pesetas 50 céntimos á la maestra de una escuela protestante porque acompañaba por la calle á las niñas que concurren á ella; é igual multa á otra maestra porque hacia cantar á las niñas dentro de la escuela.»

El acoplunar á las niñas y el cantar dentro de las escuelas son también manifestaciones externas de protestantismo?

La cantidad de tolerancia que sal-

ga de las manos de estos sabios gobernantes, casi no valía la pena de que estuviera consignada en parte alguna.

«A qué tiempos hemos llegado!

El Tribunal Supremo ha anulado una sentencia de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Sevilla, en causa por resistencia y desobediencia á los agentes de la autoridad. — Trátase en esta causa de un hombre ebrio que desobedeció e insultó á los agentes de la autoridad, por lo que uno de éstos le dio dos palos con la hoja del sable, agarrándose ambos á brazo partido. Terminó la disputa, y tratando después otro agente de detener al ebrio, como éste también le injuriase, le pegó el agente un palo con la hoja del sable, agarrándose ambos y viéndose al suelo, de donde el desobediente se levantó con algunas lesiones de poca importancia. La Sala sentenciadora, fallando sobre estos hechos condenó al embriagado como reo de resistencia y desobediencia á los agentes de la autoridad, y absolvió libremente á éstos por juzgar que habían obrado en cumplimiento de su deber ó en el ejercicio legítimo de su cargo.

El Tribunal Supremo, considerando que no entra en la esfera de los deberes de un agente de orden público, ni corresponde al ejercicio legítimo de su cargo herir, golpear ni maltratar á otra persona á no ser que sea acreditado ilegitimamente, por más que es a escala ixe y acusar a los mismos agentes, correspondiendo tan sólo detener y dar parte á la autoridad á quien competía de los excesos que hubiese cometido;» considerando que en el presente caso no se cumplen esas circunstancias, declara que la Sala sentenciadora ha cometido error de derecho al considerar á los agentes exentos de responsabilidad criminal, y al no aplicar el art. 433 que castiga el delito de lesiones menos graves.

Como los hechos sobre que ha versado la causa son muy semejantes á otros que aquí ocurren con frecuencia, hemos creído que nosaría importar dar publicidad á la sentencia del Tribunal Supremo.

Dice *El Constitucional* que una cuestión importantísima y de vital interés para toda una clase ha surgido con la reciente prisión de un hombre y benemerito notario de Madrid, persona de cerca de 70 años y gran probidad.

Entre los muchos y delicados deberes que las leyes imponen á los notarios, pocos hay tan graves, según indica *El Constitucional*, y que por lo visto puedan producir tan desagradables consecuencias, como el establecido en el art. 23 de la ley de 28 de Mayo de 1862.

Dice este artículo: «Los notarios darán fe en los instrumentos públicos de que conocen á las partes ó de haberse asegurado lo de su conocimiento por el dicho de los testigos instrumentales ó de otros dos que las conozcan, y qué se llamarán, por tanto, testigos de concierto. También

darán fe de la vecindad y profesión de los otorgantes.»

En ningún artículo de la ley del Notariado se determina, sin embargo, el grado á que ha de llegar el conocimiento de los notarios respecto de los otorgantes, en los instrumentos que autorizan. Ni en la ley del Notariado en otra alguna ley ó disposición, se expresan tampoco concretamente, ni aun vagamente, los medios que el notario deba utilizar para llegar, por decirlo así, la medida legal del conocimiento de los otorgantes.

La facilidad, anade el colega, con que un simple cualquiera puede darse á conocer á un notario, como á todo el mundo, con nombre supuesto, no puede ponerse en duda por los que vivimos en un pueblo donde tienen lugar frecuentes y portentosas estafas realizadas con nombres distintos, sin que los tribunales puedan, en muchos casos, echar el peso de la ley sobre los perpetradores de las mismas, pues tales son las argucias de que se valen para llevar á cabo sus criminales intentos y tal la fuerza de ingenio que para los mismos fines emplean.

El Constitucional opina que es cuestion digna de atención y reflexivo estudio la que nace de la aplicación del art. 28 de la ley del Notariado; pero que cuando adquiere capital importancia, en especial para la clase de los notarios, es al considerar que, aunque ni en ley, ni disposición alguna general ni especial se sabe esté señalado castigo al hecho de darse fe del conocimiento de un otorgante por un notario, que más ó menos confiadamente cree, sin género de duda, que la persona que ante él comparece se llama como ella dice, como la cédula personal que le exhibe expresa, y como se la nombró por los que al notario lo presentaron; ha existido y existe un señor juez que, al tener noticia de un acto de esta naturaleza, precisamente por denuncia del mismo notario autorizante, mucho antes de que pudieran utilizarse los criminales efectos de su delito y no bien pudo sospechar el engaño de que había sido objeto, ha creído de su deber, llevar al notario al Saladero.

Por más que generalmente los notarios solo dan fe de conocer á una persona cuando sobre este conocimiento no les queda la menor duda, creemos, como *El Constitucional*, que el asunto merece estudiarse, pues en las grandes poblaciones es rarísimo que ocurran casos por el estilo del que ha dado lugar á la prisión del funcionario á que el colega alude.

La Tribuna ha sido denunciada.

El colega demócratico después de trascibir el oficio en que el Fiscal de la imprenta comunica dicha denuncia á los periódicos de Madrid, dice lo siguiente:

«El sueldo á que se refiere la denuncia no era otra cosa sino una ofensiva salutación al frio que repentinamente se ha dejado sentir. No comprendemos el alcance que la suspicacia ajena haya podido prestar á una miscelánea puramente literaria, por su forma, por su objeto; y hasta por el lugar que ocupa en nuestras columnas.

Respetando los motivos que han impulsado á la fiscalía, y seguros de nuestra inocencia, encomendamos el amparo de ella á la justificación, más de una vez acreditada, del tribunal de imprenta."

Deseamos vivamente la absolución de *La Tribuna*.

Neo-constitucional-radical-republicana llama *La Política* á la oposición que combate al Ministerio.

Pues entonces, ¿qué españoles están á su lado?

Por algo dijo nuestro gobierno conciliador que venia á unir las voluntades de todos los españoles: los ha unido en la oposición, como dice un colega.

Con sentimiento verdadero leemos en *La Tribuna* del dia 15:

«A las cuatro de esta mañana ha sido conducido desde nuestra redacción al gobierno de provincia donde ha recibido orden de salir para Cádiz, nuestro querido amigo y director interino de *La Tribuna* Sr. D. Enrique Faura

Ni él ni nosotros sabemos la causa de esta medida.»

La Patria asegura que no dejará de apoyar al Gobierno, a pesar de lo que está sucediendo en la cuestión religiosa.

Nunca creímos nosotros que obraría de otro modo *La Patria*.

Sabemos ya lo que dan de sí, como vulgarmente se dice, los constitucionales de la disidencia.

La Correspondencia nos hace saber que una persona competente en asuntos de Hacienda, opina que los presupuestos del corriente año se saldrán con 500 millones de déficit.

Si esto llega á realizarse, quedará demostrado que en materia de cálculos no es muy fuerte el Sr. Salaverry.

De una circular dirigida por el Ministro de Estado á nuestros representantes en el extranjero, manifestando el criterio del Gabinete acerca de la interpretación que debe darse al artículo 11 de la Constitución, resulta que el Gobierno ha aprobado la conducta del famoso Sr. Castañeira.

Esto no nos sorprende: ya recordarán los lectores lo que respectó de este punto dijimos en *LA CRÓNICA* del dia 8.

Dice *La Correspondencia* que el director general de Rentas ha pasado una circular á los jefes económicos para que procedan á la separación de los estanqueros que no tengan existencias constantes de tabacos y sellos de franquicia igualmente indica á los referidos jefes que cualquiera que sea la falta que en lo sucesivo se note en este servicio les exijan la responsabilidad, así como á los administradores subalternos que no secunden las miras de la dirección en dicho servicio.

¿Y á quién debe separarse ó á quién debe corregirse cuando, como aquí ha sucedido recientemente, se carece durante tres o cuatro semanas de tarjetas postales y otros efectos?

De *El Imparcial*:

«En un periódico francés hemos visto una correspondencia de España, en la que se dice que «la Administración ha empezado á moralizarse.»

Justo, y en su consecuencia marchamos, marchamos, marchamos.»

La Nueva Prensa ha sido denunciada por haber reproducido el sueldo de *La Tribuna*.

A propósito de esto recuerdan varios periódicos de Madrid que cuando *El Constitucional* sufrió la última denuncia, reprodujeron sin tropiezo alguno el sueldo que la motivo, *La Epoca* y *El Cronista*.

La España dice con este motivo.

«Que la ley revolucionaria no es igual para todos, que existen privilegios odiosos, es evidente.

Sin embargo, ¡cuántas veces los revolucionarios que hacen esto habrán gritado furiosos contra la ley de razas y los privilegios de los partidos ultramontanos!»

¡Qué cosas tiene *La España*! es de llamar revolucionarios á los hombres de la situación actual, es una ocurrencia peregrina.

Según telegrama de Londres, contestando á la representación de la institución de la enseñanza protestante, lord Derby ha declarado que con motivo de la reciente notificación hecha por el Gobierno español á los protestantes establecían negociaciones por conducto del ministro inglés en Madrid para llegar á una intromisión clara y precisa sobre este asunto.

No sabemos como acerca de él se la han ocurrido dudas á lord Derby, pues según la circular dirigida por el ministro de Estado á los representantes de España en el extranjero, que se conoce hoy, gracias á un periódico de París, el texto del art. 11 es muy claro para todo el que quiera leerlo de buena fe y sin prevención.

A pesar de las reclamaciones de algunos periódicos, la idea de la romería ha hecho aquí fiasco.

Y eso que el viage ha de hacerse en ferro carril; ¡qué hubiera sucedido si el proyecto de *La España* y *El Siglo futuro*, de ir á pie, se hubiera aceptado!

De *La Correspondencia*:

«Los periódicos de marcada oposición liberal se abstienen de hacer comentarios sobre el manifiesto de los señores Ruiz Zorrilla y Salmerón, desde el *Imparcial*, hasta la *Tribuna*...»

En boca cerrada no entran moscas.

Continúan bajando los fondos públicos.

El consolidado está á 12'77.

Es extraño que estas cosas sucedan, hallándose en el poder los conservadores.

No es cierta la noticia que dá un periódico de Lisboa de que los españoles que acaban de formar allí una sociedad dramática, hayan figurado mucho como hombres políticos.

El dia 15 tuvo lugar en Villanueva de la Serena la apertura del Colegio de 1.^a y 2.^a enseñanza que, con el título de «La Concepción», acaba de fundarse en dicha ciudad.

En otro lugar de este numero verán nuestros lectores la carta que hemos recibido dándonos detalles de aquél acto.

Nos escriben de Cabeza del Buey, que su Ayuntamiento ha declarado hijo adoptivo de dicha villa al Ministro de Ultramar D. Adelardo López de Ayala: que el acta en que se tomó

este acuerdo, fué entregada en Almorchón, al Sr. Ayala, por una comisión del Ayuntamiento y de los vecinos de Cabeza del Buey, en la que estaban representadas todas las clases de la sociedad; y que la comisión, después de cumplir su cometido, obsequió al Sr. Ayala con un espléndido almuerzo, reinando en él mucha entusiasmo.

Como se vio, el Sr. Ayala no tiene más que motivos de contentamiento. Por qué D. Adelardo no presta, á su vez, contentar al país, oponiéndose á los proyectos reaccionarios del Gabinete de que forma parte?

Parece que muy pronto se dará á las clases pasivas de esta provincia la paga de Junio.

Se nos remite para su inserción el siguiente estado.

En la primera decena de Setiembre se han registrado en este Juzgado municipal los nacimientos y defunciones que marca el adjunto cuadro.

NACIDOS.		MUERTOS.	
MARÓNES.	HEMBRAS.	HOMBRES.	HEMBRAS.
11	7	18	8
Total nacidos, 18.		Total muertos, 26.	

Badajoz 17 de Setiembre de 1876.

— Juez municipal, Francisco Paez de la Cadenas.

BIBLIOGRAFÍA. — Con el título de *Las Máquinas de coser* ha escrito el señor D. Ceferino Treserra, una obra dramática en un acto y en verso, que se estrenó hace pocos días en uno de los teatros de Barcelona.

El asunto de *Las Máquinas de coser* es altamente moral. Propone el Sr. Treserra demostrar que los progresos científicos tienen a mejorar la condición de la mujer, cuando se ve reducida á la situación de costurera.

La obra tiene algunas situaciones interesantes de las que pueden sacar gran partido los actores encargados de interpretarla.

La propuesta de esta producción ha sido aquirida por D. Narciso Domenech y Nadal, dueño del gran depósito de máquinas de coser y hacer calceta establecido en Barcelona, cuyo señor ha tenido la atención que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar de la pieza dramática que nos ocupa.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA CRÓNICA».

Sr. Director de *LA CRÓNICA*.

Muy Sr. mío y amigo; ante una numerosa y escogida concurrencia, hoy he tenido la ocasión de inaugurar la apertura del colegio de 1.^a y 2.^a enseñanza, que acaba de fundarse gracias al decidido interés que han demostrado en ello tanto el diputado provincial por este distrito D. Alfonso Romero, quanto el Ayuntamiento, á cuyas espaldas se ha preparado el local en que aquél ha quedado establecido.

El acto, al que fueron invitadas personas de todas las clases de la ciudad, tuvo principio con una solemne función religiosa, en la que tuvimos el gusto de escuchar el brillante discurso que pronunció el ilustrado sacerdote D. Mariano Macías, director y catedrático del nuevo establecimiento de enseñanza; después se trasladó toda la comitiva al edificio del colegio, en el que el vice director D. Joaquín Ballesteros leyó una extensa Memoria, para demostrar cuanto se proponen llevar á cabo los profesores en la difícil tarea que han echado sobre sí y de la que bien puede asegurarse, conseguirán los mejores resultados.

Termina la lectura de la Memoria, usó de la palabra el director del instituto provincial D. Valeriano Ordóñez, que presidía el acto, estando presente en el acuerdo consideraciones para demostrar lo conveniente que es la creación de estos centros de enseñanza, que conducen á la juventud por la senda del bien y de la sabiduría; se congratuló por haber tenido la honra de presidir un acto cuyas consecuencias han de tocarse muy pronto; exhortó á los escolares haciendoles comprender que la felicidad del hombre sólo se consigue por medio del trabajo y del estudio; señaló con mano maestra á los catedráticos la dificultad que iban a desempeñar y les animó á que trabajasen con fe, puesto que la recompensa de sus desvelos solo podrán encontrarla en los adelantos y buenas notas de los discípulos; felicitó á los iniciadores de tan acertado pensamiento, diciéndoles que mejoras de esta naturaleza son las que quieren los pueblos, puesto que éstas, y solo ellas son las que dan resultados prácticos.

Concluido su discurso, declaró en nombre del Rey D. Alfonso XII abierto el curso académico de 1876 á 1877 en el colegio de la Concepción de esta ciudad; con lo que se cierra por terminado el acto.

Réplica, Sr. Director, manifestarle que expresado Colegio promete ser modelo entre los de su clase y que fundamentalmente se puede esperar que llegue á ser uno de los primeros de la provincia.

El cuadro de catedrático inspira gran confianza, puesto que las dignas personas que lo componen no son nuevas en la enseñanza, están dotadas de una ilustración poco común y tienen títulos bastantes para el cargo que van a desempeñar.

El número de matriculados no puede fijarse aún, pero bien se puede asegurar que ba de exceder bastante á lo que se creía en un principio, puesto que de los pueblos circunvecinos faltan muchos que aun no es tiempo de que hayan podido venir.

Tengo el gusto de repetirme su afectísimo amigo.

R. V.

La Serena 15 de Setiembre de 1876.

VARIEDADES.

ESTUDIOS ASTRONÓMICOS.

LOS MUNDOS DE JÚPITER Y DE SATURNO.

Júpiter es el globo más grande de nuestro sistema planetario.

Un millar de veces menos voluminoso que el sol, es mil quinientos más grande que el mundo que habitamos.

Júpiter, brillando con claridad similar en las noches serenas, es para nosotros que lo contemplamos á una distancia de doscientos millones de leguas, una de las bellezas más notables del cielo.

Este mundo, tan superior al nuestro por sus muchas condiciones de habitabilidad, presenta sobre su superficie una primavera eterna.

Flores bellísimas de una composición enteramente desconocida para nosotros pero muy superiores, á no dudarlo, á las que engalanan nuestros campos, adornaran aquél saejo privilegiado.

James Wills, poeta británico, al cantar al mundo de Júpiter, dice que aun cuando los mortales no pudiéramos descubrir sus bosques, aunque nuestros ojos no sintieran el estruendo de su vida profunda, no por eso se puede decir que sobre la vasta extensión de aquella tierra celeste, no existe la vida.

Pero ¿qué vida es esa?

¡Oh! ¡quien pudiera averiguarlo!

Dichoso, infinitamente dichoso el hombre á quien fuera dado descubrir

LA CRÓNICA.

el misterioso velo que oculta las maravillas de ese mundo que rueda por el espacio, en los extensos dominios del astro rey que á todos nos vivifica.

Lo que si es muy probable, es que allí exista la vida, pues Júpiter tiene como nosotros estaciones, cuatro lunas que vienen sobre su suelo una dulce claridad en compensación de los rayos del sol, que son para aquél mundo más brillantes que para nosotros, y días y noches de sorprendente hermosura.

Algunos opinan que Júpiter es un astro muy joven, no acabado de formar todavía, y que está compuesto en su mayor parte de una incommensurable extensión de agua.

Este es cierto, la vida aún no acaba de manifestarse allí por completo.

Pero, que prodigios tendrán lugar sucediéndose unos á otros, en aquel misterioso y gigantesco mundo?

Existirán en él seres pensadores, inteligentes, seres cuyo genio sea superior al que da lingua á nuestra humanidad?

Y si éstos sé es existen, ¿tenrá una organización parecida á la nuestra?

Imposible es contestar á semejantes preguntas.

Lo que sí puede afirmarse, sin temor de que naie bromeante, es que el espíritu de Júpiter está maravillosamente dispuesto para servir de hoguera al hombre, y que es muy superior a nuestra humilde tierra por más de un concepto.

Por lo tanto, si éses racionales existen ó deben existir así, cuando Júpiter acabe de formarse, han de ser necesariamente más superiores a nosotros, pues se encontrarán en relación con el mundo que por el Ser Supremo les ha sido destinado.

Nosotros, que estamos tan orgullosos con nuestra humilde morada, no somos más que una pequeña lechuga, comparativamente hablando, en tanto que Júpiter es una maraña de las de mayor tamaño.

Oh Júpiter, astro brillante y hermoso! yo te saludo; yo a mí tu hermosura, y bendigo y admiro también al divino Hacedor que te ha creado! Relativamente a tus habitantes, tú resplandeces, nosotros no, so nos vi más ni mire os que esos mitos cópicos animal-jos que nacen, viven, procrean y mueren en el universo.

Otro mundo maravilloso también y grande, aun que no tanto como tú, es Saturno.

Es, sin embargo, tan voluminoso, que setecientas cincuenta veces la tierra que habitamos.

En derredor suyo, y a ocho mil leguas de distancia, gira un anillo aplastado y de gato relativamente. A este anillo siguen otros dos aún más estrechos.

Nada menos que ochenta lunas brillantes y luminosas, circulan en torno del extraño planeta. La más proxima la de estas lunas solamente dista del anillo exterior, veinte mil leguas.

En Saturno las estaciones duran siete años y cuatro meses, y en la uno de sus años es treinta veces mayor que los nuestros.

Qué profundos y concienzudos estudios fueron necesarios para hacer estas observaciones!

Verdaderamente, que el hombre puede estar con justicia orgulloso, por haber arrancado a la Naturaleza tantos secretos de tal importancia.

Galileo fué el primero que vió los misteriosos anillos de Saturno; pero a Huggens se le debela primera descripción de esta maravilla.

Hasta hace algunos años creyó que el astro que lleva el nombre del padre de los hombres y de los dioses ejercía un maliguo influjo sobre la tierra.

Los que se dedicaban á la astrología, enumeraban los perjuicios que produ-

cían en nuestro esferoide, achacándose entre otras cosas á ietericia negra, los cañones, la lava y las lombrices.

— El bueno Saturno, como dice muy acertadamente el autor de la pluralidad de mundos habitados, ignora el haber causado semejantes infiutios á los habitantes de la tierra.

— Los astrólogos de Saturno habrán usado de represalias? Si esto sucede en aquel mundo, ¿cuántos maleficios no nos atracaría?

Pero como dice también el mismo autor, existe una posteriza razón para creer que en Saturno no se occupa de nosotros, y esta razón consiste en que, des de aquel inmenso globo, no se ve la tierra.

Un gran poeta de nuestro siglo, Victor Hugo se ensaña también con el pobre Saturno, y en unos magníficos versos le llama mazmorra del cielo, mundo de espectros, globo de horrores, y lugar destinado para el castigo de las almas.

Según varias opiniones, ese mundo extraordinario, es un mundo de espanto y de desolación.

Estas opiniones son que susmitos y prolegados anillos que giran con vertiginosa rapidez, su cielo de color de cobre y las continuas tempestades que estallan en su atmósfera ligubre y encendida, la dan muy malas condiciones de habitabilidad, haciéndolo hospitilario, arioso, infértil.

Hay quien cree, sin embargo, que es un lugar de venturas, infinitamente superior á la tierra, y que allí se desarrolla la vida de un modo prodigioso, sin tener necesidad, como sucede entre nosotros, de luchar continuamente con los rigores de un clima duro y desapacible.

Sin de esto lo que quiera, lo cierto es que Saturno, por su magnitud hace creer que el Ser Supremo no lo había creado inútilmente, y que allí lo mismo que aquí, existirán seres dotados de inteligencia.

Saturno se encuentra á una distancia inmensa del sol, tanto que éste, desde su superficie, sólo parece una pequeña estrella; un punto en el espacio.

A tal distancia, rayos solares pocas ni ninguna claridad pue ten presentar.

Por eso Saturno está dotado, como ya hemos dicho, de ocho hermosas lunas y tres anillos luminosos, esplendido y magnífico esto que supura casi el calor, la claridad que aquej globo misterioso no puede presentar el astro del dia.

ANTONIO DE SAN MARTIN.

GACETILLAS.

La feria de esta capital, que por causa nostra no es más que las fiestas de esta provincia, comienza hoy.

La gente inventa ésta de enhorabuena. En cambio nosotros estamos de duelo.

Durante algunos días van a atropellar los oídos el ruido de los tambores, pitos y trompetas.

Felizmente ninguno de aquéllos agraciados instrumentos vive más que una semana en manos de los chiquillos.

Si no fuera por esto ¿qué sería de nosotros?

Un periódico dice que habiendo llamado la atención los muchos casos que actualmente están sucediendo de inflamarse los depósitos de las lámparas de petróleo, dando a veces lugar á lamentables desgracias personales, sospecha que la causa de esto fuere el no estar rectificados los aceites de petróleo que actualmente se expenden para calefacción de ello hizo algunas pruebas, con las que se pudo comprobar en efecto, que se inflamaban al aproximarse una luz, lo que no sucede con estos aceites cuando están bien rectificados.

Cree el colega citado que las autoridades debieran desde luego prohibir la venta de aceites de petróleo que no estén bien rectificados, como la prohibición v. g. de una sustancia dañosa que pudiera poner en peligro la vida de las personas, pues como las inflamaciones de los depósitos de las lámparas de petróleo han ocasionado ya la muerte de algunas desgraciadas, parece que este aceite no rectificado debe prohibirse como sas-

tancia inflamable y por lo tanto peligrosa en el uso doméstico. Pero mientras la autoridad toma en este asunto las medidas que en concepto del colega debe tomar, los particulares pueden rechazar y no comprar los aceites de petróleo no rectificados, lo cual se conoce fácilmente, solo con verter en un plato una pequeña cantidad de dicho aceite y aproximarla una cerilla encendida, y si al contacto de la llama arde el aceite, es señal de que no está bien rectificado, en cuyo caso es muy peligroso su uso; si está bien rectificado no solo no arderá al contacto de la llama de la cerilla, sino que esta se apagará en el aceite sin que este se inflame.

PIGRAMAS.

Tratando de los placeres
dijo un sabio, y no te asombres
que son quesos las mujeres
y son ratones los hombres.
Y al mirar nuestro apetito
que es una verdad confeso,
que anda el hombre más bendito
como el ratón, tras el queso.

A una vieja, que ignoraba
Quince lustros que tenía,
Y un monje sediente llevaba,
(Aunque sin ellos estaba)
Un galán le dijo un día:
—Deja los impertinentes
Modos de engañar las gentes,
Conque mentes desengañas,
Bernarda; porque tus años
Son el mejor monadiendo.

Guía del Peluquero. —Hemos recibido el número 60 de esta revista, que se publica en Madrid bajo la dirección de D. Domingo Gascon, y cuyo sumario es el siguiente.

Historia de la peluquería: Ordenanzas para el arte de peluqueros de Madrid, dadas en 1791 (explanación). — Sección de cordonería en cabelllos: corona cabrío; muestra de encja (continuación). — Explicación del figurín barrofado: Peinados y postizos de Mr. Grand, de París; peinado de Sociedad, peinado de pisado; pentado de teatro. — Variedades: El pelo, por D. Ramiro Blanco. — Miscelánea. — Correspondencia general de la Guía del Peluquero. — Anuncios.

El periódico para todos. — Continúa llamando extraordinariamente la atención del público, tanto en España como en América este notable periódico. Sus novelas, artículos recreativos y grabados, son cada vez más interesantes, y como prueba de lo dicho, basta examinar el año 36 de esta publicación en el presente año de 1876, cuyo sumario es el siguiente:

T. 1. — Las compañeras de la muerte, novela original por Pedro Escamilla. — Ilustración extraordinaria, por don Eduardo de Palacio. — El tercer edáver: memorias de una reina, por don Torcuato Tarrago. — El cuarto de muerte, por don Antonio de San Martín. — Visita de la Rocheta, por la condesa de Génis. — La muerte sobre todo, por don Torcuato Tarrago. — Sección de América, por el mismo autor. — Causas célebres. — Variiedades. — Miscelánea.

Grabados. — Las compañeras de la muerte. — El cuarto de muerte. — La muerte sobre todo. — Escenas del porvenir (los grabados).

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias, y se suscribe en todas las librerías, ó se dirige con el importe de los números que deseán recibir, en carta á su editor, D. Jesus Gracia, Unizar, 6, piso pal, Madrid.

Crónica de la industria. — Acabamos de recibir el num. 41 de esta apreciable revista quincenal de agricultura, industria y comercio.

He aquí el sumario de dicho número.

Industria. — Conservación de las harinas. — Prensas para fabricación de papel. — Aumento del agua en un pozo artesiano. — Noticias de la fábrica Oviedo. — Agricultura: Propiedades absorbentes del suelo. — De las plantas parásitas perjudiciales al olivo. — Comercio: Los transportes y el impuesto sobre ventas. — Deudor flotante. — Exportación. — Mercados nacionales. — Miscelánea. — Grabados: Dos intercalados en el texto.

Pildoras Holloway. — Debilidad de nervios. Las personas de frágil constitución padecen tanto alivio en sufrir de anemia á consecuencia de variaciones de temperatura que los deberes más ordinarios de la vida llegan á parecerles un trabajo laborioso y la necesidad de pensar un abrigo. El sistema nervioso está desentonado, y para el infeliz paciente no hay día que no traiga consigo una serie de aflicciones verdaderas ó imaginarias. Para librarse de tales tormentos es lo único que se necesita es tomar las Pildoras Holloway, las cuales purifican y fortifican una constitución debilitada mas completamente que ninguna otra medicina del mundo. Ellas exigen del cuerpo todo impureza y dan tono al estómago, regularidad al cerebro, y actividad a los riñones, la vejiga y los intestinos. El uso de estas pildoras reanima el espíritu abatido y restituye á la mente la firmeza y la vivacidad normales.

ARRIENDO.

Se admiten proposiciones hasta el día veinte y cinco del corriente para el arrendamiento por cinco años que empezarán á contarse en San Miguel próximo, de las tierras que posee el Ilustre señor Marqués de Folleville, en el término de Barcarrota, a los sitios denominados Sierra de Santa María, Bastida, Alberca, Fuente de las Tinajas, De Vereda á Vereda, Chazas y Campo Gallego, bien en juntas ó bien en porciones, siempre que de estas no se segregue ninguna parte colindante, y bajo las demás condiciones que sin perjuicio de la aprobación superior convengan los proponentes con el Administrador de dichas fincas, en esta capital, calle de San Juan, número 44, principal.

También se admiten hasta el mismo día y por igual duración, las que se hagan al de la dehesa titulada las Terrezuelas, encalvada en término de Badajoz, cerca de Talavera la Real, y bajo las bases que los interesados stipulen con el antedicho administrador, sin perjuicio de la aprobación definitiva.

AVISO.

Las corporaciones, funcionarios y particulares de esta provincia, deudores á la empresa del Boletín oficial de Administración local, Positos y Juzgados municipales, que paguen sus descubiertos, al que suscribe en la Contaduría de la Diputación, dentro del presente mes, se les rebajará el importe del diez por ciento, que en no recargo se halla establecido. Badajoz 13 de Setiembre 1876. Sisenando Gisneros.

COLEGIO BETURIENSE

DE 1.^a y 2.^a ENSEÑANZA, ESTABLECIDO EN ZAFRA.

En este Colegio se halla abierta la matrícula, desde 1.^a a 30 de Setiembre para todos aquellos que deseen verificar los estudios en el referido establecimiento. Igualmente pueden examinarse de ingreso para 2.^a enseñanza aquellos que lo soliciten dentro del presente mes.

El que quiera adquirir más detalles dirigirse al Director, quien se los facilitará con el envío del regalo.

ARRIENDO.

Desde San Miguel del presente año se arrienda la bellota, postos y rastrojera con abundantes aguas, de la dehesa al sitio de la Corchuela y Cedeño término de esta Ciudad, propiedad de D. José Orduna, quien manifiesta condiciones del arriendo.

AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desean obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera. — Dirigirse con carta certificada á Medicis, 13, Plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra).

ESENCIA FEBRIGUA DE CABELO.

Infielble contra las tercianas, cuartanas y otras fiebres de carácter informante. Su fama es universal por estar compuesta exclusivamente de vegetales, no causando por esto la más leve irritación á los pacientes. — Véndese en Badajoz, farmacia del Sr. Camache. — Pedidos al por mayor, Meson de Paredes, 9, piso pal, derecha, Madrid.

INTERESANTE.

En el establecimiento de la señora viuda de Brazos (Granada, num. 13) se venden y arriendan muchas de todas clases á precios muy equitativos.

PREMIO EN LA EXPOSICIÓN DE LONDRES DE 1862.



Agua de Melisa de los carmelitas Bover, único suscriptor, París Rue Taranne 14.

Contra la apoplejia, paralipsis, mareo, flatos desmayos, cólera, jaquecas, indigestiones. — Véase el prospecto.

En Badajoz D. J. Jiménez.



Badajoz en las principales perfumerías. Madrid, por mayor, Agencia franco-Española Sordo núm. 3

Imp. de la viuda de Arteaga.

BOTICA Y DROGUERIA UNIVERSAL
LABORATORIO QUIMICO Y OFICINA DE FARMACIA DE

DON RAMIRO ESTEVEZ Y VERDEJO.

Calle de San Juan, núm. 37. BADAJOZ.

El dueño de este establecimiento, deseando corresponder al inmenso favor que el público de dispensa, no omite medio ni gasto para tener su oficina completamente surtida y a la altura de las primeras de la corte.

A este ha poseído muy buenos conocimientos, tanto en el reino como en el extranjero. Los principales químicos y especialistas le honran con su confianza, y esta casa es hoy el único y exclusivo depósito, para toda la provincia, de las especialidades y productos químicos nuevos que más abajo se insertan.

Todos los artículos como bien acreditado lo tenemos son puros, sin falsificación, y de primera clase.

En los productos químicos nos surtimos de las mejores casas de París y Londres, y lo mismo la perfumería: en las especialidades pedidas directamente a sus autores pudiendo responder en todas ellas de su legitimidad, pues no nos valemos nunca de tercera persona para adquirirlas.

Todo cuanto salga de esta casa llevará el sello de garantía para que no se confundan los de otras partes.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS.

Advertiremos al público que en estos géneros se abusa mucho y gran parte de los que hoy circulan son falsos y no de sus legítimos autores.

Único y exclusivo depósito para toda Extremadura de las especialidades siguientes:

PANCREATINA DE DEFRESNE. La Pancreatina es el digestivo más poderoso de cuantos se conocen, se vende en polvos ó en pilulas.

ACEITE de hígado de bacalao.

PANCREATIVO de Defresne. Contra las afecciones del pecho.

HIERRO del doctor Girard.

VINO Y JARABE de Dusart al lacto-fosfato de cal.—Los médicos de los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, como reconstituyentes por excelencia, para excitar el apetito, y conseguir una rápida asimilación.

PURGATIVO JULIEN confit vegetal, laxativo y refrigerante contra el estreñimiento.

JARABE de rabino iodado de Grimaud y compañía, farmacéuticos en París.—Desde hace varios años este medicamento dota los resultados más notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de hígado de bacalao y al jarabe antiescorbútico.

VINO Y JARABE tónico regenerador de quínia y hierro de Grimaud y compañía, farmacéuticos en París.

FOSFATO de hierro de Leras, farmacéutico, doctor en ciencias.

ASMA aliviada y curada por medio de los cigarrillos indios.

CAPSULAS é inyección malíco.

Único y exclusivo depósito de los BOLOS anti-gastralgicos contra las enfermedades del estómago, sean ó no dolorosas, elaboradas en Cuenca por D. F. Amarau.

Además tenemos un abundante y variado surtido de toda clase de especialidades, tanto

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS.

Curación radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor a que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito, reconstituye las perdidas fuerzas y hace recobrar la salud como por encanto.



DEPOSITOS EN LAS FARMACIAS SIGUIENTES:

En Badajoz, D. Ramiro Estevez y Verdejo, calle San Juan.—Albacete, D. Manuel Martínez.—Almería, D. Antonio Vivas.—Bejar, D. G. Gómez Torres.—Burgos, D. Federico de la Llera.—Cartagena, D. Eduardo Pico.—Castellón de la Plana, D. Teodoro Ramos.—Yeda, don Manuel Soriano.—Jaén, D. Rafael Martínez.—Logroño, D. Ildefonso Zubia.—Murcia, D. Juan López.—Palencia, D. Natalio Túñez es hijo.—Madrid, D. Manuel Rodríguez Hernández, Mayor, 27 y 29; D. V. Moreno Miguel, Arenal, 2, y D. Eduardo Taegon, Toledo, 80.—Santander, Sr. Rodríguez y Giménez.—Santiago, D. M. Blasco y Navarrete.—Toledo, D. Juan Martínez y Duque.—Toledo, D. Eduardo Luzón.—Valencia, Albiés y Fabián; Clement y Martínez y Duque.—Zaragoza, Sres. Ríos hermanos.—Valladolid, D. Angel Bottojín y Agüesal.—En Alicante, casa de su autor, Mayor, 22.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, París, único preparador.

PILDORAS DE **PEPSINA** DE **HOGG**

Bajo esta forma plana especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1º PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regüeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.

3º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas; para la tisis, etc.

«La Pepsina, por su unión con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritable.

Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en Badajoz Don Joaquín Giménez.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restan la acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándoseenteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más débil pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGÜENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aún a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula nociva. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrofúlulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neviria. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias aplicando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las 15 díoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Aplicaciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de 10 díoras y botas de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres.

No. 4.

VENTA A RAZOS;
14 REALES SEMANALES
BADAJOZ.—San Juan, 32.

Un año de crédito.

Si aumenta alguno en los precios.



Eseñanza gratis á domicilio.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Dirección general de España y Portugal

CALLE DE SERRANO, 43.—MADRID,

ó en las sucursales siguientes:

Calle de San Juan, 32.—Badajoz.

BARCELONA, P. del Angel Boria 1.

BILBAO, Avenida 18.

CÁDIZ, Coimbra 20.

CORDOBA, Ayuntamiento 14 y 16.

CORUÑA, Real 18.

GERONA, Plaza de la Constitución 10.

HUELVA, Concepción 12.

LÉRIDA, San Antonio 9.

MADRID, Carretas 33.

MÁLAGA, Duque de la Victoria 1.

PALMA, Bolsería 18.

SEVILLA, O'Donnell 5.

SANTA CRUZ DE TENERIFE, Soñ. 39.

TARAGONA, 3 jada Misericordia 4.

VALENCIA, Mar 33 y 33.

VALLADOLID, Acera de San Francisco 26.

ZARAGOZA, Alfonso I. 41.

PORUGAL.

BEJA, Largo de Santa María.

FARO, Santo António, o Alto 34.

LISBOA, Praça de Loroto 6 y 7.

OORTO, Fómeza 333 y 337.

PONTA DELGADA, Valverde 61.

Agujas 6 rs. docena.—Hilos de lino y algodón, torzales, piñas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—